

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2023

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La creación del Municipio de Pachuca de Soto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el día 01 de octubre de 1920 mediante Decreto Número 1108.

b) Principales cambios en su estructura

El Municipio no considera cambios en su estructura que afecte cambios su existencia permanente.

2. Panorama Económico Financiero

La economía nacional se contrajo un 8.2 por ciento en 2020, con una fuerte caída en la primera mitad del año, debido a los choques de oferta y demanda derivados de la pandemia de COVID-19, que tuvieron profundos impactos en las empresas, el empleo y los hogares.

En México, se pronostica que la economía va a tener un decrecimiento que va del -2 al -4% en este 2020 y que la dinámica productiva de crecimiento va a ser muy difícil por dos grandes razones: las principales áreas de la economía del país están en manos de transnacionales, mientras el 90% de la estructura económica se encuentra en la pequeña y mediana empresa, "pero ellos tienen el grave problema del rezago tecnológico y por lo tanto su productividad es muy baja, casi nula.

En el Municipio de Pachuca de Soto, los efectos de la pandemia de COVID-19 ha impactado en la recaudación de impuestos específicamente del predial con una caída del 30% del monto estimado a percibir.

Por lo que respecta al gasto presupuestado principalmente para los servicios que otorga el Municipio ha incrementado por la demanda de los ciudadanos, aunado a esto el pago de la nómina y el gasto de operación se ha mantenido; sin embargo, la baja en la recaudación ha obligado a emitir lineamientos que permitan contener y priorizar el gasto.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Trabajar mediante una política de resultados para incrementar la calidad de vida y consolidar el bienestar social de la población.

b) Principal Actividad

Su principal actividad es hacer posible entre instituciones y ciudadanos un Pachuca con mejores condiciones de vida donde las personas y sus valores sean el centro de las políticas públicas para lograr un Municipio con rostro humano a través de un gobierno eficaz.

c) Ejercicio Fiscal

Los ejercicios fiscales del Municipio de Pachuca de Soto comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

Administración Pública

e) Consideraciones Fiscales

Las obligaciones fiscales del Municipio de Pachuca de Soto, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura Organizacional Básica

Disponible en la página www.pachuca.gob.mx

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de Pachuca de Soto no cuenta o forma parte de algún fideicomiso o mandato.

4. Bases de Preparación de los Estado Financieros

- a) Los presentes estados contables se encuentran expresado en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos Estados.
- b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) por las Unidades de Administración y Finanzas misma que es transformada automáticamente en registros contables, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Municipio, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.
- c) Postulados Básicos

Los postulados básicos que aplican al Municipio son los siguientes:

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera

Los Estados Financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones en la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genere de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el Sistema de Contabilidad Gubernamental, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de

pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a. El Municipio, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b. El Municipio, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c. No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas
- d. El Municipio no vende ni transforma inventarios.
- e. Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.
- f. Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios, Arrendamiento y Honorarios, el Impuesto Sobre Nómina y Retenciones de Obra.
- g. Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

- h. El Municipio no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i. El Municipio a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j. El Municipio a la fecha de presentación de los estados financieros no cuenta con depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. Reporte Análítico del Activo.

- a. La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Municipio se registra conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC y las depreciaciones son consideradas de acuerdo al acta de cuarta sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Pachuca de Soto.
- b. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c. A la fecha de presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.
- d. No se cuentan con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e. Durante el período se realiza la Adecuación de espacio de oficinas de la casa de la Mujer.
- f. No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h. El Municipio realizará una Administración de Activos para tener una mejor utilización de los mismos.
- i. De acuerdo a las explicaciones de las principales variaciones en el activo, que solicitan en estas notas, a el Municipio no le es aplicable la información solicitada.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio de Pachuca de Soto, no realizó operaciones de este rubro.

9. Reporte de la Recaudación:

INGRESOS MUNICIPALES

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

a) Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

Grupo de Ingresos	Presupuesto	Realizado
IMPUESTOS	\$259,428,751.00	\$137,065,394.55
DERECHOS	\$118,688,991.00	\$51,443,934.47
PRODUCTOS	\$3,624,608.00	\$3,071,550.36
APROVECHAMIENTOS	\$35,813,013.00	\$13,833,741.58
Total	\$ 417,555,363	\$ 205,414,620.96

INGRESOS FEDERALES

NOTA: Estos Ingresos con proveniente de la federación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

Grupo de Ingresos	Presupuesto	Realizado
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$276,312,692.00	\$116,588,480.02
Total	\$645,992,019.00	\$116,588,480.02

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

Grupo de Ingresos	Presupuesto	Proyección Ingresos Julio
IMPUESTOS	\$259,428,751.00	122,363,356.45
DERECHOS	\$118,688,991.00	67,245,056.53
PRODUCTOS	\$3,624,608.00	553,057.64
APROVECHAMIENTOS	\$35,813,013.00	21,979,271.42
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$276,312,692.00	\$159,724,211.98
Total	\$ 693,868,055	371,864,954.02

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio de Pachuca de Soto no tiene Deuda Pública.

11. Calificaciones Otorgadas

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Municipio no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de Control Interno

Se lleva a cabo el Programa Anual de actividades de los 5 Componentes del Marco Integrado de Control Interno

Ambiente de control:

Actualizar código de ética, Instalar y sesionar con el Comité de Ética, verificar la contratación de personal y los servicios de capacitación contratados y proporcionados a fin de tener al personal profesional competente para el desarrollo de las funciones, dar seguimiento y atención a buzón de quejas y sugerencias, realizar cartas compromiso del código de ética, actualizar políticas, realizar nombramientos a servidores públicos.

Administración de Riesgos:

Llevar a cabo reuniones con directores para generar plan anual de actividades por área, y así fortalecer objetivos institucionales verificar la obtención de ingresos y como se ejerce el gasto, realizar informes de cumplimiento del programa operativo anual (POA)"

Actividades de Control:

Realizar declaraciones patrimoniales (durante el trimestre enero-marzo se dio inicio a la difusión de dicha obligación a través de carteles informativos), realizar controles preventivos como son bitácoras de control de actividades, bitácoras de combustible, bitácoras de reparación y mantenimiento, bitácoras de existencia de almacén, control de compras, control de inventarios y resguardo de bienes.

b) Información y Comunicación:

Difundir información en todos los niveles de la administración mediante oficios y medios electrónicos, difundir información al público en general mediante oficios y medios electrónicos.

c) Supervisión:

Realizar encuestas de compromiso y competencia profesional, de evaluación de autocontrol y clima organizacional.

d) Ley de Disciplina Financiera

Reducir el costo de financiamiento a los gobiernos locales responsables; fomentando la disciplina financiera del Municipio.

13. Información por Segmentos

El Municipio no considera necesario presentar información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Las operaciones que se realizaron posteriores al cierre al 30 de abril del presente fue el pago de las obligaciones fiscales tanto federales como estatales, así como el pago a proveedores.

Se determinó realizar la actualización del formato de las Notas a los Estados Financieros, a partir del presente mes aun cuando el documento normativo de CONAC establece adoptar el formato para el año 2024.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas con el Municipio de Pachuca de Soto que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

I.1. Ingresos y Otros Beneficios

I.1.1. Ingresos de Gestión \$ 205,414,620.96

El saldo que refleja esta cuenta al 30 de abril de 2023, comprende el importe de los ingresos correspondientes a los impuestos, derechos, productos de tipo corriente y aprovechamientos, recaudados de acuerdo a la ley de ingresos autorizada.

Impuestos \$137,065,394.55

Se integran de Impuestos sobre los ingresos, sobre el patrimonio, sobre la producción, el consumo además del cobro de accesorios.

Derechos \$51,443,934.47

Se integra de Derechos por uso, goce y aprovechamiento, por prestación de servicios, además del cobro de Accesorios y Otros derechos.

Productos \$3,071,550.36

Se integran de Productos derivados de uso y aprovechamiento, así como de Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.

Aprovechamientos \$13,833,741.58

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a multas, indemnizaciones y reintegros.

I.1.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias,
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 257,830,254.29

El saldo que refleja es el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Participaciones y Aportaciones \$257,830,254.29

Se integran del importe de los ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal como son:

Participaciones que comprende Fondo general de participaciones, Impuesto especial de Producción y servicio (tabacos), Impuesto sobre automóviles nuevos, Fondo de fomento municipal, Fondo de fiscalización, Impuesto especial de producción y servicios (gasolina), Impuesto sobre automóviles nuevos (compensación), Fondo de participación de la recaudación del impuesto sobre la renta y Fondo de estabilidad de los ingresos de las entidades federativas.

Aportaciones que comprende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), Rendimientos Financieros FORTAMUN y Convenios Municipales.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios \$0.00

I.1.3. Otros Ingresos y Beneficios \$ 0.00

El saldo que refleja este rubro al 30 de abril de 2023, es el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que son propios del objeto del Municipio de Pachuca de Soto.

Otros Ingresos y Beneficios Varios \$ 0.00

Se integran de ingresos y beneficios varios que no son propios del objeto del Municipio de Pachuca de Soto.

I.2. Gastos y Otras Pérdidas

I.2.1 Gastos de Funcionamiento \$ 215,714,691.43

El saldo que refleja esta cuenta al 30 de abril 2023, comprende el importe de los gastos por Servicios personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales no personales, mismos que son necesarios para el funcionamiento de la administración.

Servicios personales \$ 147,056,347.69

Se integran del gasto por Remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del municipio, así como las Remuneraciones adicionales, especiales que deriven de ello, Seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y Suministros \$ 5,447,268.45

Se integran por los Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, Alimentos y utensilios, Materias primas y materiales de producción y comercialización, Materiales y artículos de construcción y de reparación, Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, Combustibles, lubricantes y aditivos, Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, Materiales y suministros para seguridad, así como Herramientas, refacciones y accesorios menores.

Servicios Generales \$ 63,211,075.29

Se integran de Servicios básicos, Servicios de arrendamiento, Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, Servicios de comunicación social y publicidad, Servicios de traslado de valores y viáticos, Servicios oficiales, así como otros servicios generales.

I.2.2. Transferencias, Asignaciones,
Subsidios y Otras Ayudas \$ 49,865,367.99

El saldo que refleja es el importe de los gastos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Transferencias Internas y Asignaciones
al Sector Público \$ 10,549,705.99

Se integran de Asignaciones al sector público y Transferencias internas al sector público.

Subsidios y Subvenciones \$ 0.00

Se integran de los importes de Subvenciones (Otros subsidios de recaudación).

Ayudas Sociales \$ 0.00

Se integran de Ayudas sociales a personas, Becas, Ayudas sociales a instituciones y Ayudas sociales a la ciudadanía vulnerable del Municipio.

Pensiones y Jubilaciones \$ 39,315,662.00

Se integran del pago a Pensiones y Jubilados que cubren el Gobierno Municipal conforme al régimen legal establecido.

I.2.3. Participaciones y Aportaciones \$ 1,165,868.00

El saldo que refleja este rubro es el importe de convenio celebrado con DIF estatal en apoyo a Hospital DIF, CRIRH Defensa del menor.

Convenios \$ 1,165,868.00

Se compone de convenio celebrado con DIF Estatal, Convenios CRIRH y Convenio Defensa del menor, los cuales son descontados al Municipio mensualmente a través del Fondo General de Participaciones.

I.2.4. Otros gastos y pérdidas extraordinarias \$0.00

Estimaciones, depreciaciones, deterioros,
obsolescencia y amortizaciones \$0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

II.1.1 Efectivo y Equivalentes \$ 188,441,870.05

CONCEPTO	IMPORTE
EFFECTIVO	\$ 107,500.00
BANCOS	\$ 188,334,370.05

II.1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir \$ 1,451,222.36

El saldo de esta cuenta al 30 de abril de 2023, representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Municipio y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,451,222.36

II.1.3. Derechos a recibir Bienes o Servicios \$ 64,252.79

Se han realizado anticipos correspondientes a meses anteriores a proveedores y contratistas correspondientes a Recursos Fiscales, Programa Normal Municipal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Convenios, por concepto de obra pública, en el mes de abril 2023 se efectuaron pagos por este concepto y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$64,252.79

II.1.4 Inventarios.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registro operaciones relacionadas con este rubro.

II.1.5 Almacenes

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registro operaciones relacionadas con este rubro.

II.6 Inversiones Financieras

En el periodo presentado el Municipio Pachuca de Soto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

II.1.8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$ 654,452,496.10 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS	197,712,137.05
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	259,324,505.81
INFRAESTRUCTURA	197,215,853.24
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	200,000.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0

Bienes Muebles

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$ 215,098,262.32 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	47,586,276.90
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,433,339.40
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	568,474.89
EQUIPO DE TRANSPORTE	117,470,251.45
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	419,966.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	40,094,118.04
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,465,835.20
ACTIVOS BIOLÓGICOS	60,000.04

Activos Intangibles

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$4,172,735.16 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SOFTWARE	468,349.84
PATENTES, MÁRCAS Y DERECHOS	22,969.76
LICENCIAS	3,681,415.56

Depreciación Acumulada

El Municipio acordó adoptar e implementar el acuerdo "Parámetros de Estimación de Vida Útil Estimada" y los porcentajes de depreciación que se consideran en un uso normal y adecuado de acuerdo a las características del bien.

Las tasas utilizadas para la depreciación de los activos son las siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	3	33.33
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33
Otros Móviles y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Vídeo	3	33.33
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte	5	20

Equipo de Defensa y Seguridad ¹		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Viviendas	50	2
Edificios No Habitacionales	30	3.33
Infraestructura	25	4
Otros Bienes Inmuebles	20	5

¹ *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente tabla

La depreciación acumulada al mes de abril de 2023 corresponde a (-124,914,008.41) pesos y se integra como sigue:

Concepto	Importe
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-19,126,969.12
Depreciación Acumulada de Infraestructura	0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-105,520,753.75
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-36,900.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-229,385.54

Activos Diferidos *-\$2,892,776.00*

El Municipio realizó Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, en este rubro se aplican las reglas específicas del registro y Valoración Patrimonio. Este saldo corresponde a meses anteriores, en el mes de diciembre del presente año no hubo cambios.

II.1.10. Estimaciones y Deterioros

En el periodo presentado el Municipio no presentó operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

II.1.11. Otros Activos

En el periodo presentado el Municipio no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Activos, derivados de Valores y Bienes en Garantía, Embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero o Comodato.

Pasivo

II.2.1. Cuentas y Documentos por Pagar \$ 30,755,301.99

El saldo de esta cuenta al 30 abril de 2023, refleja las retenciones generadas por los trámites de pago de las estimaciones de obra de los diferentes fondos municipales, estatales y federales, así como el registro de retenciones por concepto de impuesto sobre la renta retenido por salarios, retenciones de honorarios y arrendamiento derivados de la prestación de servicios, cuyos importes son enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 17 días del mes siguiente, así como los pagos a proveedores y contratistas generados se integra como sigue:

Concepto	Importe
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,248,103.22
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,313,563.28
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,112,527.43
Documentos por pagar a corto Plazo	81,108.06

II.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registró operaciones relacionadas con este rubro.

II.2.3. Pasivos Diferidos

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no presentó operaciones financieras relacionadas Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Circulantes.

II.2.4. Provisiones.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no realizó provisiones.

II.2.5. Otros Pasivos.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Pasivos Circulantes.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

III.1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido \$ 0.00

En el periodo presentado el Municipio no cuenta con Patrimonio Contribuido.

III.2. Modificaciones al Patrimonio Generado \$ 75,457,413.28

Representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos, la acumulación de resultado de la gestión de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio en operación.

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIA
PATROMINIO CONTRIBUIDO	\$ 437,510,967.36	\$ 437,510,967.36	\$ 0.00
PATRIMONIO GENERADO	\$ 437,393,337.02	\$ 397,935,923.74	75,457,413.28

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1. Análisis de Saldos Inicial y Final

El análisis de los saldos finales del periodo que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 107,500.00	105,500.00
EFFECTIVO EN BANCOS - TESORERÍA	\$ 188,334,370.05	164,425,450.85
EFFECTIVO EN BANCOS DEPENDENCIAS	\$ -	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$ -	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	\$ -	0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	0
TOTAL, DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 188,441,870.05	\$ 164,530,950.85

IV. 2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Del 1º al 30 de abril de 2023 el Municipio no realizó adquisiciones de bienes muebles e intangibles.

CONCEPTO	2023	2022
----------	------	------

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 200,000.00	628,861,473.75
TERRENOS	0.00	197,712,137.05
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	259,324,505.81
INFRAESTRUCTURA	0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	171,824,830.89
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES PROPIOS	200,000.00	
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
BIENES MUEBLES	0.00	174,624,375.74
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	20,812,705.66
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	5,223,065.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	568,474.89
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	109,279,329.05
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	419,966.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	35,794,999.50
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	2,465,835.20
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	60,000.04
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL	200,000.00	803,485,849.49

IV.3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	\$ 195,887,384.41	\$ 200,868,831.03
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTO EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00

GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	195,887,384.41	200,868,831.03

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de Pachuca de Soto. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de abril del 2023 (Cifras en pesos).	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$463,244,875.25
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$463,244,875.25

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Municipio de Pachuca de Soto. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de abril de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$266,945,927.42
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 200,000.00
2.1 Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra pública en Bienes Propios	200,000.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 611,563.42
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$ 611,563.42
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	\$267,357,490.84

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

En el periodo presentado el Municipio no ha registrado operaciones financieras que impliquen el registro de Cuentas de Orden Contables.

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable se enlistan las Cuentas Presupuestales de Ingresos y de Egresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

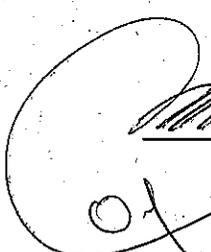
CONCEPTO	2023
Ley de Ingresos Estimada	1,068,029,702.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	726,132,116.75
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimados	121,347,290.00
Ley de Ingresos Devengada	86,286,714.09
Ley de Ingresos Recaudada	88,893,688.79

Cuentas de orden Presupuestaria de Egresos.

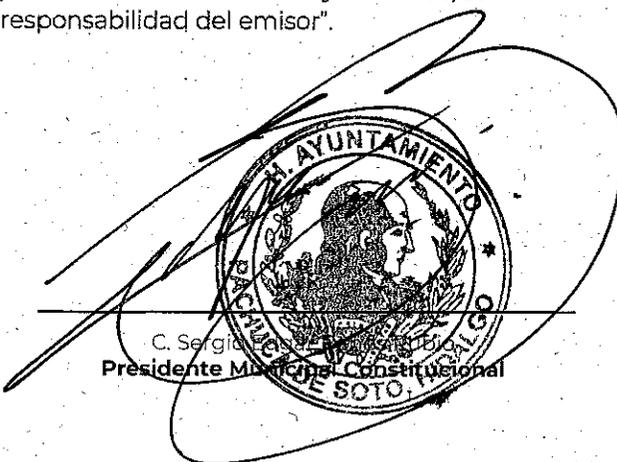
CONCEPTO	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,081,327,700.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	915,066,006.04
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,081,327,700.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	70,950,314.19

Presupuesto de Egresos Devengado	71,436,917.91
Presupuesto de Egresos Ejercido	71,436,917.91
Presupuesto de Egresos Pagado	261,450,829.19

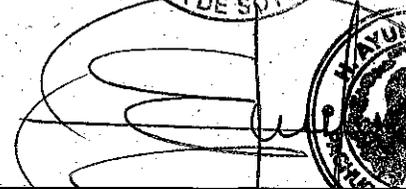
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



M.G.A. Ornela
Secretaría de la Tesorería Municipal



C. Sergio
Presidente Municipal Constitucional



M.A. Erika Elizabeth Trujillo
SINDICA PROCURADORA
SINDICA PROCURADORA HACIENDARIA
BAJO RESERVA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2023

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La creación del Municipio de Pachuca de Soto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el día 01 de octubre de 1920 mediante Decreto Número 1108.

b) Principales cambios en su estructura

El Municipio no considera cambios en su estructura que afecte cambios su existencia permanente.

2. Panorama Económico Financiero

La economía nacional se contrajo un 8.2 por ciento en 2020, con una fuerte caída en la primera mitad del año, debido a los choques de oferta y demanda derivados de la pandemia de COVID-19, que tuvieron profundos impactos en las empresas, el empleo y los hogares.

En México, se pronostica que la economía va a tener un decrecimiento que va del -2 al -4% en este 2020 y que la dinámica productiva de crecimiento va a ser muy difícil por dos grandes razones: las principales áreas de la economía del país están en manos de transnacionales, mientras el 90% de la estructura económica se encuentra en la pequeña y mediana empresa, "pero ellos tienen el grave problema del rezago tecnológico y por lo tanto su productividad es muy baja, casi nula.

En el Municipio de Pachuca de Soto, los efectos de la pandemia de COVID-19 ha impactado en la recaudación de impuestos específicamente del predial con una caída del 30% del monto estimado a percibir.

Por lo que respecta al gasto presupuestado principalmente para los servicios que otorga el Municipio ha incrementado por la demanda de los ciudadanos, aunado a esto el pago de la nómina y el gasto de operación se ha mantenido; sin embargo, la baja en la recaudación ha obligado a emitir lineamientos que permitan contener y priorizar el gasto.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Trabajar mediante una política de resultados para incrementar la calidad de vida y consolidar el bienestar social de la población.

b) Principal Actividad

Su principal actividad es hacer posible entre instituciones y ciudadanos un Pachuca con mejores condiciones de vida donde las personas y sus valores sean el centro de las políticas públicas para lograr un Municipio con rostro humano a través de un gobierno eficaz.

c) Ejercicio Fiscal

Los ejercicios fiscales del Municipio de Pachuca de Soto comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

Administración Pública

e) Consideraciones Fiscales

Las obligaciones fiscales del Municipio de Pachuca de Soto, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura Organizacional Básica

Disponible en la página www.pachuca.gob.mx

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de Pachuca de Soto no cuenta o forma parte de algún fideicomiso o mandato.

4. Bases de Preparación de los Estado Financieros

- a) Los presentes estados contables se encuentran expresado en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos Estados.
- b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) por las Unidades de Administración y Finanzas misma que es transformada automáticamente en registros contables, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Municipio, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.
- c) Postulados Básicos

Los postulados básicos que aplican al Municipio son los siguientes:

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera

Los Estados Financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones en la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genere de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el Sistema de Contabilidad Gubernamental, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de

pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a. El Municipio, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b. El Municipio, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c. No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas
- d. El Municipio no vende ni transforma inventarios.
- e. Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.
- f. Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios, Arrendamiento y Honorarios, el Impuesto Sobre Nómina y Retenciones de Obra.
- g. Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

- h. El Municipio no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i. El Municipio a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j. El Municipio a la fecha de presentación de los estados financieros no cuenta con depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. Reporte Analítico del Activo.

- a. La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Municipio se registra conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC y las depreciaciones son consideradas de acuerdo al acta de cuarta sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Pachuca de Soto.
- b. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c. A la fecha de presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.
- d. No se cuentan con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e. Durante el período se realiza la Adecuación de espacio de oficinas de la casa de la Mujer.
- f. No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h. El Municipio realizará una Administración de Activos para tener una mejor utilización de los mismos.
- i. De acuerdo a las explicaciones de las principales variaciones en el activo, que solicitan en estas notas, a el Municipio no le es aplicable la información solicitada.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio de Pachuca de Soto, no realizó operaciones de este rubro.

9. Reporte de la Recaudación.

INGRESOS LOCALES

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

a) Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

IMPUESTOS	\$259,428,751.00	\$ 155,227,379.55
DERECHOS	\$118,688,991.00	\$60,130,574.09
PRODUCTOS	\$3,624,608.00	\$3,904,584.56
APROVECHAMIENTOS	\$35,813,013.00	\$17,312,140.63
Total	\$ 417,555,363	236,574,678.83

INGRESOS FEDERALES

NOTA: Estos Ingresos con proveniente de la federación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$276,312,692.00	\$146,105,934.14
Total	\$276,312,692.00	\$146,105,934.14

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

IMPUESTOS	\$259,428,751.00	104,201,371.45
DERECHOS	\$118,688,991.00	58,558,416.91
PRODUCTOS	\$3,624,608.00	553,057.64
APROVECHAMIENTOS	\$35,813,013.00	18,500,872.37
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$276,312,692.00	130,206,757.86
Total	\$ 693,868,055	181,813,718.37

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio de Pachuca de Soto no tiene Deuda Pública.

11. Calificaciones Otorgadas

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Municipio no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de Control Interno

Se lleva a cabo el Programa Anual de actividades de los 5 Componentes del Marco Integrado de Control Interno:

Ambiente de control:

Actualizar código de ética, Instalar y sesionar con el Comité de Ética, verificar la contratación de personal y los servicios de capacitación contratados y proporcionados a fin de tener al personal profesional competente para el desarrollo de las funciones, dar seguimiento y atención a buzón de quejas y sugerencias, realizar cartas compromiso del código de ética, actualizar políticas, realizar nombramientos a servidores públicos.

Administración de Riesgos:

Llevar a cabo reuniones con directores para generar plan anual de actividades por área, y así fortalecer objetivos institucionales verificar la obtención de ingresos y cómo se ejerce el gasto, realizar informes de cumplimiento del programa operativo anual (POA)"

Actividades de Control:

Realizar declaraciones patrimoniales (durante el trimestre enero-marzo se dio inicio a la difusión de dicha obligación a través de carteles informativos), realizar controles preventivos como son bitácoras de control de actividades, bitácoras de combustible, bitácoras de reparación y mantenimiento, bitácoras de existencia de almacén, control de compras, control de inventarios y resguardo de bienes.

b) Información y Comunicación:

Difundir información en todos los niveles de la administración mediante oficios y medios electrónicos, difundir información al público en general mediante oficios y medios electrónicos.

c) Supervisión:

Realizar encuestas de compromiso y competencia profesional, de evaluación de autocontrol y clima organizacional.

d) Ley de Disciplina Financiera

Reducir el costo de financiamiento a los gobiernos locales responsables; fomentando la disciplina financiera del Municipio.

13. Información por Segmentos

El Municipio no considera necesario presentar información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Las operaciones que se realizaron posteriores al cierre al 30 de mayo del presente fue el pago de las obligaciones fiscales tanto federales como estatales, así como el pago a proveedores.

Se determinó realizar la actualización del formato de las Notas a los Estados Financieros, a partir del presente mes aun cuando el documento normativo de CONAC establece adoptar el formato para el año 2024.

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas con el Municipio de Pachuca de Soto que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

I.1. Ingresos y Otros Beneficios

I.1.1. Ingresos de Gestión \$ 236,574,678.83

El saldo que refleja esta cuenta al 31 de mayo de 2023, comprende el importe de los ingresos correspondientes a los impuestos, derechos, productos de tipo corriente y aprovechamientos, recaudados de acuerdo a la ley de ingresos autorizada.

Impuestos \$155,227,379.55

Se integran de Impuestos sobre los ingresos, sobre el patrimonio, sobre la producción, el consumo además del cobro de accesorios.

Derechos \$60,130,574.09

Se integra de Derechos por uso, goce y aprovechamiento, por prestación de servicios, además del cobro de Accesorios y Otros derechos.

Productos \$3,904,584.56

Se integran de Productos derivados de uso y aprovechamiento, así como de Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.

Aprovechamientos \$17,312,140.63

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a multas, indemnizaciones y reintegros.

I.1.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias,
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 326,818,712.53

El saldo que refleja es el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Participaciones y Aportaciones \$326,818,712.53

Se integran del importe de los ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal como son:

Participaciones que comprende Fondo general de participaciones, Impuesto especial de Producción y servicio (tabacos), Impuesto sobre automóviles nuevos, Fondo de fomento municipal, Fondo de fiscalización, Impuesto especial de producción y servicios (gasolina), Impuesto sobre automóviles nuevos (compensación), Fondo de participación de la recaudación del impuesto sobre la renta y Fondo de estabilidad de los ingresos de las entidades federativas.

Aportaciones que comprende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), Rendimientos Financieros FORTAMUN y Convenios Municipales.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios \$0.00

I.1.3. Otros Ingresos y Beneficios \$ 0.00

El saldo que refleja este rubro al 30 de abril de 2023, es el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que son propios del objeto del Municipio de Pachuca de Soto.

Otros Ingresos y Beneficios Varios \$ 0.00

Se integran de ingresos y beneficios varios que no son propios del objeto del Municipio de Pachuca de Soto.

I.2. Gastos y Otras Pérdidas

I.2.1 Gastos de Funcionamiento \$ 275,725,144.72

El saldo que refleja esta cuenta al 31 de mayo 2023, comprende el importe de los gastos por Servicios personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales no personales, mismos que son necesarios para el funcionamiento de la administración.

Servicios personales \$ 185,363,795.92

Se integran del gasto por Remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del municipio, así como las Remuneraciones adicionales, especiales que deriven de ello, Seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y Suministros \$ 8,538,401.34

Se integran por los Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, Alimentos y utensilios, Materias primas y materiales de producción y comercialización, Materiales y artículos de construcción y de reparación, Productos químicos: farmacéuticos y de laboratorio, Combustibles, lubricantes y aditivos, Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, Materiales y suministros para seguridad, así como Herramientas, refacciones y accesorios menores.

Servicios Generales \$ 81,822,947.46

Se integran de Servicios básicos, Servicios de arrendamiento, Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, Servicios de comunicación social y publicidad, Servicios de traslado de valores y viáticos, Servicios oficiales, así como otros servicios generales.

1.2.2. Transferencias, Asignaciones,
Subsidios y Otras Ayudas \$ 61,664,494.12

El saldo que refleja es el importe de los gastos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Transferencias Internas y Asignaciones
al Sector Público \$ 13,177,454.12

Se integran de Asignaciones al sector público y Transferencias internas al sector público.

Subsidios y Subvenciones \$ 0.00

Se integran de los importes de Subvenciones (Otros subsidios de recaudación).

Ayudas Sociales \$ 0.00

Se integran de Ayudas sociales a personas, Becas, Ayudas sociales a instituciones y Ayudas sociales a la ciudadanía vulnerable del Municipio.

Pensiones y Jubilaciones \$ 48,487,040.00

Se integran del pago a Pensiones y Jubilados que cubren el Gobierno Municipal conforme al régimen legal establecido.

1.2.3. Participaciones y Aportaciones \$ 1,457,335.00

El saldo que refleja este rubro es el importe de convenio celebrado con DIF estatal en apoyo a Hospital DIF, CRIRH Defensa del menor.

Convenios \$ 1,457,335.00

Se compone de convenio celebrado con DIF Estatal, Convenios CRIRH y Convenio Defensa del menor, los cuales son descontados al Municipio mensualmente a través del Fondo General de Participaciones.

I.2.4. Otros gastos y pérdidas extraordinarias \$0.00

Estimaciones, depreciaciones, deterioros,
obsolescencia y amortizaciones \$0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

Activo

II.1.1 Efectivo y Equivalentes \$ 214,670,452.75

CONCEPTO	IMPORTE
EFFECTIVO	\$ 112,500.00
BANCOS	\$ 214,557,952.75

II.1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir \$ 1,659,222.36

El saldo de esta cuenta al 31 de mayo de 2023, representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Municipio y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,659,222.36

II.1.3. Derechos a recibir Bienes o Servicios \$ 64,252.79

Se han realizado anticipos correspondientes a meses anteriores a proveedores y contratistas correspondientes a Recursos Fiscales, Programa Normal Municipal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Convenios, por concepto de obra pública, en el mes de mayo 2023 se efectuaron pagos por este concepto y se integró como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$64,252.79

II.1.4 Inventarios.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registro operaciones relacionadas con este rubro.

II.1.5 Almacenes

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registro operaciones relacionadas con este rubro.

II.6 Inversiones Financieras

En el periodo presentado el Municipio Pachuca de Soto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

II.1.8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$ 651,177,219.44 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS	197,712,137.05
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	259,324,505.81
INFRAESTRUCTURA	193,940,576.58
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	200,000.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$ 215,098,262.32 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	47,586,276.90
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,433,339.40
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	568,474.89
EQUIPO DE TRANSPORTE	117,470,251.45
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	419,966.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	40,094,118.04
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,465,835.20
ACTIVOS BIOLÓGICOS	60,000.04

Activos Intangibles

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$4,172,735.16 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SOFTWARE	468,349.84
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	22,969.76
LICENCIAS	3,681,415.56

Depreciación Acumulada

El Municipio acordó adoptar e implementar el acuerdo "Parámetros de Estimación de Vida Útil Estimada" y los porcentajes de depreciación que se consideran en un uso normal y adecuado de acuerdo a las características del bien.

Las tasas utilizadas para la depreciación de los activos son las siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	3	33.33
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte	5	20
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Viviendas	50	2

Edificios No Habitacionales	30	3.33
Infraestructura	25	4
Otros Bienes Inmuebles	20	5

¹*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente tabla

La depreciación acumulada al mes de mayo de 2023 corresponde a (-124,914,008.41) pesos y se integra como sigue:

Concepto	Importe
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-19,126,969.12
Depreciación Acumulada de Infraestructura	0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-105,520,753.75
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-36,900.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-229,385.54

Activos Diferidos \$2,892,776.00

El Municipio realizó Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, en este rubro se aplican las reglas específicas del registro y Valoración Patrimonio. Este saldo corresponde a meses anteriores, en el mes de diciembre del presente año no hubo cambios.

II.1.10. Estimaciones y Deterioros

En el periodo presentado el Municipio no presentó operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

II.1.11. Otros Activos

En el periodo presentado el Municipio no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Activos, derivados de Valores y Bienes en Garantía, Embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero o Comodato.

Pasivo

II.2.1. Cuentas y Documentos por Pagar \$ 28,903,200.72

El saldo de esta cuenta al 30 mayo de 2023, refleja las retenciones generadas por los trámites de pago de las estimaciones de obra de los diferentes fondos municipales, estatales y federales, así como el registro de retenciones por concepto de impuesto sobre la renta retenido por salarios,

retenciones de honorarios y arrendamiento derivados de la prestación de servicios, cuyos importes son enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 17 días del mes siguiente; así como los pagos a proveedores y contratistas generados se integra como sigue:

Concepto	Importe
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,361,820.71
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,978,551.66
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,562,828.35
Documentos por pagar a corto Plazo	81,108.06

II.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registró operaciones relacionadas con este rubro.

II.2.3. Pasivos Diferidos

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no presentó operaciones financieras relacionadas Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Circulantes.

II.2.4. Provisiones.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no realizó provisiones.

II.2.5. Otros Pasivos.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Pasivos Circulantes.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

III.1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo presentado el Municipio no cuenta con Patrimonio Contribuido.

III.2. Modificaciones al Patrimonio Generado \$ 82,773,862.55

Representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos, la acumulación de resultado de la gestión de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio en operación.

El patrimonio general del Municipio de Pachuca de Soto, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIA
PATROMINIO CONTRIBUIDO	\$ 437,510,967.36	\$ 437,510,967.36	\$ 0.00
PATRIMONIO GENERADO	\$ 498,325,636.27	\$ 415,551,773.72	82,773,862.55

V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1. Análisis de Saldo Inicial y Final

El análisis de los saldos finales del periodo que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 112,500.00	105,500.00
EFFECTIVO EN BANCOS - TESORERÍA	\$ 214,557,952.75	174,731,489.26
EFFECTIVO EN BANCOS DEPENDENCIAS	\$ -	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	\$ -	0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	0
TOTAL, DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 214,670,452.75	\$ 174,836,989.26

IV.2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Del 1º al 31 de mayo de 2023 el Municipio no realizó adquisiciones de bienes muebles e intangibles.

CONCEPTO	2023	2022
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	200,000.00	628,861,473.75
TERRENOS	0.00	197,712,137.05
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	259,324,505.81
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	171,824,830.89
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES PROPIOS	200,000.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	215,098,262.32	174,624,375.74
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	20,812,705.66
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	5,223,065.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	568,474.89
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	109,279,329.05
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	419,966.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	35,794,999.50
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	2,465,835.20
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	60,000.04
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL	0.00	803,485,849.49

IV.3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	\$ 223,934,854.10	\$218,522,660.71
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTO EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 223,934,854.10	\$218,522,660.71

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de Pachuca de Soto. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de mayo del 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 563,393,391.36
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$ 563,393,391.36

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Municipio de Pachuca de Soto. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de mayo de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	339,046,973.84
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 200,000.00
2.1 Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra pública en Bienes Propios	200,000.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 611,563.42
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$ 611,563.42
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 0.00
4. Total de Gastos Contables	\$339,458,537.26

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

En el periodo presentado el Municipio no ha registrado operaciones financieras que impliquen el registro de Cuentas de Orden Contables.

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable se enlistan las Cuentas Presupuestales de Ingresos y de Egresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

CONCEPTO	2023
Ley de Ingresos Estimada	1,068,029,702.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	726,132,116.75
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimados	121,347,290.00
Ley de Ingresos Devengada	97,872,134.16
Ley de Ingresos Recaudada	563,393,391.36

Cuentas de orden Presupuestaria de Egresos:

CONCEPTO	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,081,327,700.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	845,448,697.04
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	17,013,783.30
Presupuesto de Egresos Comprometido	4,881,321.12

Presupuesto de Egresos Devengado	69,873,720.63
- Presupuesto de Egresos Ejercido	69,873,720.63
Presupuesto de Egresos Pagado	33,315,929.82

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



M.C.A. Omar Antonio Cortian López
Secretario de la Tesorería Municipal



C. Sergio Edgar Ballesteros
Presidente Municipal Constitucional



M.A. Erika Elizabeth Trujillo
SÍNDICA PROCURADORA
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La creación del Municipio de Pachuca de Soto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el día 01 de octubre de 1920 mediante Decreto Número 1108.

b) Principales cambios en su estructura

El Municipio no considera cambios en su estructura que afecte cambios su existencia permanente.

2. Panorama Económico Financiero

La economía nacional se contrajo un 8.2 por ciento en 2020, con una fuerte caída en la primera mitad del año, debido a los choques de oferta y demanda derivados de la pandemia de COVID-19, que tuvieron profundos impactos en las empresas, el empleo y los hogares.

En México, se pronostica que la economía va a tener un decrecimiento que va del -2 al -4% en este 2020 y que la dinámica productiva de crecimiento va a ser muy difícil por dos grandes razones: las principales áreas de la economía del país están en manos de transnacionales, mientras el 90% de la estructura económica se encuentra en la pequeña y mediana empresa, "pero ellos tienen el grave problema del rezago tecnológico y por lo tanto su productividad es muy baja, casi nula.

En el Municipio de Pachuca de Soto, los efectos de la pandemia de COVID-19 ha impactado en la recaudación de impuestos específicamente del predial con una caída del 30% del monto estimado a percibir.

Por lo que respecta al gasto presupuestado principalmente para los servicios que otorga el Municipio ha incrementado por la demanda de los ciudadanos, aunado a esto el pago de la nómina y el gasto de operación se ha mantenido; sin embargo, la baja en la recaudación ha obligado a emitir lineamientos que permitan contener y priorizar el gasto.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Trabajar mediante una política de resultados para incrementar la calidad de vida y consolidar el bienestar social de la población.

b) Principal Actividad

Su principal actividad es hacer posible entre instituciones y ciudadanos un Pachuca con mejores condiciones de vida donde las personas y sus valores sean el centro de las políticas públicas para lograr un Municipio con rostro humano a través de un gobierno eficaz.

c) Ejercicio Fiscal

Los ejercicios fiscales del Municipio de Pachuca de Soto comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

Administración Pública

e) Consideraciones Fiscales

Las obligaciones fiscales del Municipio de Pachuca de Soto, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura Organizacional Básica

Disponible en la página www.pachuca.gob.mx

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de Pachuca de Soto no cuenta o forma parte de algún fideicomiso o mandato.

4. Bases de Preparación de los Estado Financieros

- a) Los presentes estados contables se encuentran expresado en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos Estados.
- b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) por las Unidades de Administración y Finanzas misma que es transformada automáticamente en registros contables, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Municipio, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.
- c) Postulados Básicos

Los postulados básicos que aplican al Municipio son los siguientes:

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera

Los Estados Financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones en la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genere de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el Sistema de Contabilidad Gubernamental, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de

pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a. El Municipio, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b. El Municipio, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c. No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas
- d. El Municipio no vende ni transforma inventarios.
- e. Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.
- f. Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios, Arrendamiento y Honorarios, el Impuesto Sobre Nómina y Retenciones de Obra.
- g. Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

- h. El Municipio no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i. El Municipio a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j. El Municipio a la fecha de presentación de los estados financieros no cuenta con depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. Reporte Analítico del Activo.

- a. La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Municipio se registra conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC y las depreciaciones son consideradas de acuerdo al acta de cuarta sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Pachuca de Soto.
- b. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c. A la fecha de presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.
- d. No se cuentan con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e. Durante el periodo se realiza la Adecuación de espacio de oficinas de la casa de la Mujer.
- f. No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h. El Municipio realizará una Administración de Activos para tener una mejor utilización de los mismos.
- i. De acuerdo a las explicaciones de las principales variaciones en el activo, que solicitan en estas notas, a el Municipio no le es aplicable la información solicitada.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio de Pachuca de Soto, no realizó operaciones de este rubro.

9. Reporte de la Recaudación.

INGRESOS LOCALES

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

a) Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

Rubro de Ingresos	Ingreso	
	Estimado	Recaudado
IMPUESTOS	\$259,428,751.00	\$ 166,087,583.25
DERECHOS	\$118,688,991.00	\$70,200,437.23
PRODUCTOS	\$3,624,608.00	\$4,552,338.63
APROVECHAMIENTOS	\$35,813,013.00	\$20,815,210.00
Total	\$ 417,555,363	261,655,569.11

INGRESOS FEDERALES

NOTA: Estos Ingresos con proveniente de la federación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

Rubro de Ingresos	Ingreso	
	Estimado	Recaudado
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$645,992,019	\$391,381,659.90
Total	\$645,992,019	\$391,381,659.90

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

Rubro de Ingresos	Estimado	Proyección de Ingresos Julio - diciembre 2023
IMPUESTOS	\$259,428,751.00	166,087,583.25
DERECHOS	\$118,688,991.00	\$70,200,437.23
PRODUCTOS	\$3,624,608.00	\$4,552,338.63
APROVECHAMIENTOS	\$35,813,013.00	\$20,815,210.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$645,992,019.00	\$391,381,659.90
Total	\$ 1,063,548,382.00	653,037,229.01

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio de Pachuca de Soto no tiene Deuda Pública.

11. Calificaciones Otorgadas

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Municipio no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de Control Interno

Se lleva a cabo el Programa Anual de actividades de los 5 Componentes del Marco Integrado de Control Interno

Ambiente de control:

Actualizar código de ética, Instalar y sesionar con el Comité de Ética, verificar la contratación de personal y los servicios de capacitación contratados y proporcionados a fin de tener al personal profesional competente para el desarrollo de las funciones, dar seguimiento y atención a buzón de quejas y sugerencias, realizar cartas compromiso del código de ética, actualizar políticas, realizar nombramientos a servidores públicos.

Administración de Riesgos:

Llevar a cabo reuniones con directores para generar plan anual de actividades por-área, y así fortalecer objetivos institucionales verificar la obtención de ingresos y como se ejerce el gasto, realizar informes de cumplimiento del programa operativo anual (POA)"

Actividades de Control:

Realizar declaraciones patrimoniales (durante el trimestre enero-marzo se dio inicio a la difusión de dicha obligación a través de carteles informativos), realizar controles preventivos como son bitácoras de control de actividades, bitácoras de combustible, bitácoras de reparación y mantenimiento, bitácoras de existencia de almacén, control de compras, control de inventarios y resguardo de bienes.

b) Información y Comunicación:

Difundir información en todos los niveles de la administración mediante oficios y medios electrónicos, difundir información al público en general mediante oficios y medios electrónicos.

c) Supervisión:

Realizar encuestas de compromiso y competencia profesional, de evaluación de autocontrol y clima organizacional.

d) Ley de Disciplina Financiera

Reducir el costo de financiamiento a los gobiernos locales responsables; fomentando la disciplina financiera del Municipio.

13. Información por Segmentos

El Municipio no considera necesario presentar información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Las operaciones que se realizaron posteriores al cierre al 30 de junio del presente fue el pago de las obligaciones fiscales tanto federales como estatales, así como el pago a proveedores.

Se determinó realizar la actualización del formato de las Notas a los Estados Financieros, a partir del presente mes aun cuando el documento normativo de CONAC establece adoptar el formato para el año 2024.

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas con el Municipio de Pachuca de Soto que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

I.1. Ingresos y Otros Beneficios

I.1.1. *Ingresos de Gestión* \$ 261,655,569.11

El saldo que refleja esta cuenta al 30 de junio de 2023, comprende el importe de los ingresos correspondientes a los impuestos, derechos, productos de tipo corriente y aprovechamientos, recaudados de acuerdo a la ley de ingresos autorizada.

Impuestos \$166,087,583.25

Se integran de Impuestos sobre los ingresos, sobre el patrimonio, sobre la producción, el consumo además del cobro de accesorios.

Derechos \$70,200,437.23

Se integra de Derechos por uso, goce y aprovechamiento, por prestación de servicios, además del cobro de Accesorios y Otros derechos.

Productos \$4,552,338.63

Se integran de Productos derivados de uso y aprovechamiento, así como de Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.

Aprovechamientos \$20,815,210.00

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a multas, indemnizaciones y reintegros.

I.1.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias,
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 391,381,659.90

El saldo que refleja es el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Participaciones y Aportaciones \$391,381,659.90

Se integran del importe de los ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal como son:

Participaciones que comprende Fondo general de participaciones, Impuesto especial de Producción y servicio (tabacos), Impuesto sobre automóviles nuevos, Fondo de fomento municipal, Fondo de fiscalización, Impuesto especial de producción y servicios (gasolina), Impuesto sobre automóviles nuevos (compensación), Fondo de participación de la recaudación del impuesto sobre la renta y Fondo de estabilidad de los ingresos de las entidades federativas.

Aportaciones que comprende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), Rendimientos Financieros FORTAMUN y Convenios Municipales.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios \$0.00

I.1.3. Otros Ingresos y Beneficios \$ 0.00

El saldo que refleja este rubro al 30 de abril de 2023, es el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que son propios del objeto del Municipio de Pachuca de Soto.

Otros Ingresos y Beneficios Varios \$ 0.00

Se integran de ingresos y beneficios varios que no son propios del objeto del Municipio de Pachuca de Soto.

I.2. Gastos y Otras Pérdidas

I.2.1 Gastos de Funcionamiento \$348,167,053.82

El saldo que refleja esta cuenta al 30 de junio 2023, comprende el importe de los gastos por Servicios personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales no personales, mismos que son necesarios para el funcionamiento de la administración.

Servicios personales \$ 234,981,372.90

Se integran del gasto por Remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del municipio, así como las Remuneraciones adicionales, especiales que deriven de ello, Seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y Suministros \$ 13,842,142.97

Se integran por los Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, Alimentos y utensilios, Materias primas y materiales de producción y comercialización, Materiales y artículos de construcción y de reparación, Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, Combustibles, lubricantes y aditivos, Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, Materiales y suministros para seguridad, así como Herramientas, refacciones y accesorios menores.

Servicios Generales \$ 99,343,537.95

Se integran de Servicios básicos, Servicios de arrendamiento, Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, Servicios de comunicación social y publicidad, Servicios de traslado de valores y viáticos, Servicios oficiales, así como otros servicios generales.

I.2.2. Transferencias, Asignaciones,
Subsidios y Otras Ayudas \$ 76,302,992.70

El saldo que refleja es el importe de los gastos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Transferencias Internas y Asignaciones
al Sector Público \$ 18,343,538.70

Se integran de Asignaciones al sector público y Transferencias internas al sector público.

Subsidios y Subvenciones \$ 0.00

Se integran de los importes de Subvenciones (Otros subsidios de recaudación).

Ayudas Sociales \$ 144,594.00

Se integran de Ayudas sociales a personas, Becas, Ayudas sociales a instituciones y Ayudas sociales a la ciudadanía vulnerable del Municipio.

Pensiones y Jubilaciones \$ 57,814,860.00

Se integran del pago a Pensiones y Jubilados que cubren el Gobierno Municipal conforme al régimen legal establecido.

I.2.3. Participaciones y Aportaciones \$ 1,748,802.00

El saldo que refleja este rubro es el importe de convenio celebrado con DIF estatal en apoyo a Hospital DIF, CRIRH Defensa del menor.

Convenios \$ 1,748,802.00

Se compone de convenio celebrado con DIF Estatal, Convenios CRIRH y Convenio Defensa del menor, los cuales son descontados al Municipio mensualmente a través del Fondo General de Participaciones.

I.2.4. Otros gastos y pérdidas extraordinarias \$0.00

Estimaciones, depreciaciones, deterioros,
obsolescencia y amortizaciones \$0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

II.1.1 Efectivo y Equivalentes \$ 215,964,001.60

CONCEPTO	IMPORTE
EFFECTIVO	\$ 117,500.00
BANCOS	\$ 215,846,501.60

II.1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir \$ 1,294,796.35

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2023, representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Municipio y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,294,796.35

II.1.3. Derechos a recibir Bienes o Servicios \$ 64,252.79

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$64,252.79

II.1.4 Inventarios.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registro operaciones relacionadas con este rubro.

II.1.5 Almacenes

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registro operaciones relacionadas con este rubro.

II.6 Inversiones Financieras

En el periodo presentado el Municipio Pachuca de Soto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

II.1.8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$ 630,827,805.50 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS	197,712,137.05
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	259,324,505.81
INFRAESTRUCTURA	173,791,162.64
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$ 215,098,262.32 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	47,586,276.90
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,433,339.40
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	568,474.89
EQUIPO DE TRANSPORTE	117,470,251.45
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	419,966.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	40,094,118.04
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,465,835.20
ACTIVOS BIOLÓGICOS	60,000.04

Activos Intangibles

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$4,173,881.06 pesos y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SOFTWARE	468,349.84
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	22,969.76
LICENCIAS	3,682,561.46

Depreciación Acumulada

El Municipio acordó adoptar e implementar el acuerdo "Parámetros de Estimación de Vida Útil Estimada" y los porcentajes de depreciación que se consideran en un uso normal y adecuado de acuerdo a las características del bien.

Las tasas utilizadas para la depreciación de los activos son las siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	3	33.33
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte	5	20
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Viviendas	50	2

registro de retenciones por concepto de impuesto sobre la renta retenido por salarios, retenciones de honorarios y arrendamiento derivados de la prestación de servicios, cuyos importes son enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 17 días del mes siguiente, así como los pagos a proveedores y contratistas generados se integra como sigue:

Concepto	Importe
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,088,181.35
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,531,611.81
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,943,324.25
Documentos por pagar a corto Plazo	81,108.06

II.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no registró operaciones relacionadas con este rubro.

II.2.3. Pasivos Diferidos

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no presentó operaciones financieras relacionadas Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Circulantes.

II.2.4. Provisiones.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no realizó provisiones.

II.2.5. Otros Pasivos.

En el periodo presentado el Municipio de Pachuca de Soto, no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Pasivos Circulantes.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

III.1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo presentado el Municipio no cuenta con Patrimonio Contribuido.

III.2. Modificaciones al Patrimonio Generado \$ 79,844,606.88

Representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos, la acumulación de resultado de la gestión de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio en operación.

El patrimonio general del Municipio de Pachuca de Soto, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022	DIFERENCIA
PATROMINIO CONTRIBUIDO	\$ 437,510,967.36	\$ 437,510,967.36	\$ 0.00
PATRIMONIO GENERADO	489,767,665.72	409,923,058.84	79,844,606.88

V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1. Análisis de Saldo Inicial y Final

El análisis de los saldos finales del periodo que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	117,500.00	101,535.00
EFFECTIVO EN BANCOS – TESORERÍA	\$ 215,846,501.60	180,887,041.86
EFFECTIVO EN BANCOS DEPENDENCIAS	\$ -	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	0
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	\$ -	0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	0
TOTAL, DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 215,964,001.60	\$ 180,988,576.86

IV.2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Del 1º al 30 de junio de 2023 el Municipio no realizó adquisiciones de bienes muebles e intangibles.

CONCEPTO	2023	2022
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
TERRENOS	0.00	0.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00

INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES PROPIOS	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	20,812,705.66
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	5,223,065.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	568,474.89
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	109,279,329.05
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	419,966.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	35,794,999.50
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	2,465,835.20
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	60,000.04
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

IV.3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	\$ 234,671,826.18	\$ 228,115,413.43
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTO EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 234,671,826.18	\$ 228,115,413.43

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de Pachuca de Soto. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio del 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 653,037,229.01
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$ 653,037,229.01

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Municipio de Pachuca de Soto. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	426,419,994.42
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 200,000.00
2.1 Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra pública en Bienes Propios	200,000.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 811,563.42
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	811,563.42
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 0.00
4. Total de Gastos Contables	\$430,031,557.84

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

En el periodo presentado el Municipio no ha registrado operaciones financieras que impliquen el registro de Cuentas de Orden Contables.

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable se enlistan las Cuentas Presupuestales de Ingresos y de Egresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

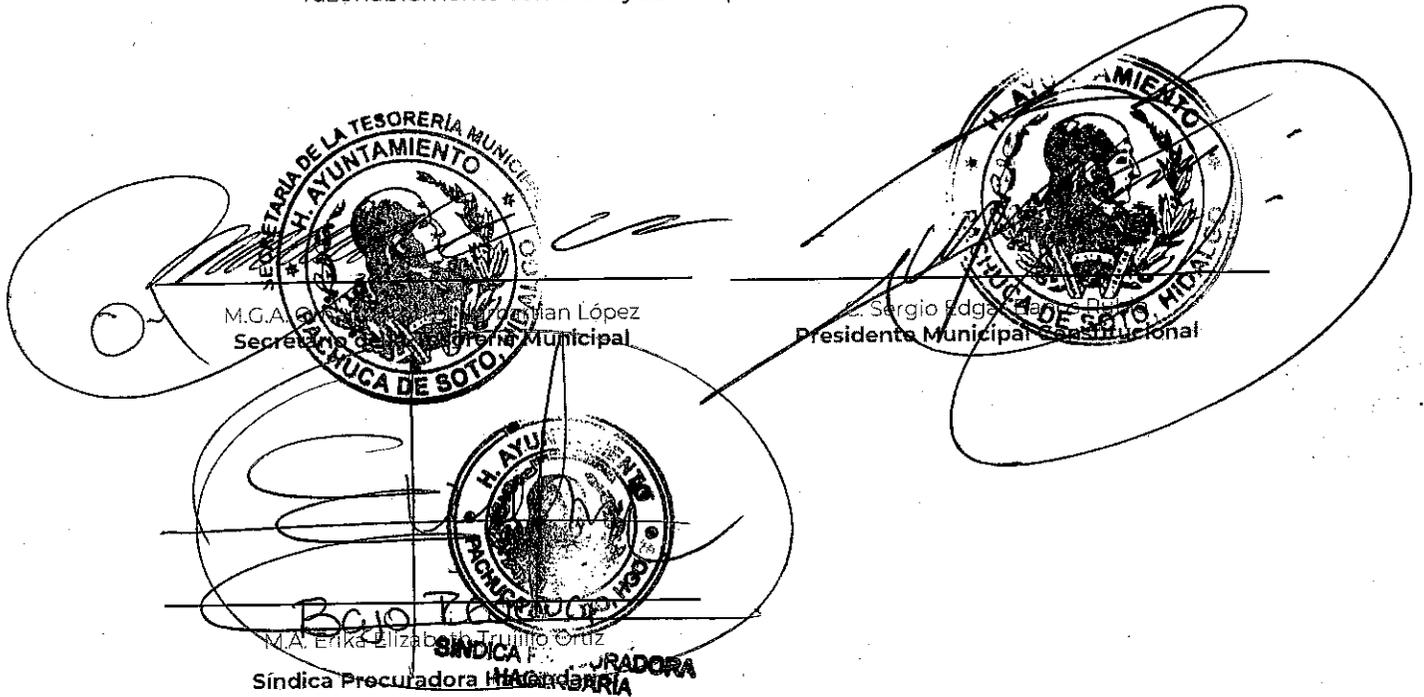
CONCEPTO	2023
Ley de Ingresos Estimada	1,068,029,702.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	585,167,897.22
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimados	121,347,290.00
Ley de Ingresos Devengada	86,773,614.37
Ley de Ingresos Recaudada	653,037,229.01

Cuentas de orden Presupuestaria de Egresos.

CONCEPTO	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,081,327,700.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	763,325,396.79
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	16,568,805.58
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,870,640.13
Presupuesto de Egresos Devengado	89,393,604.60

Presupuesto de Egresos Ejercido	88,693,614.59
Presupuesto de Egresos Pagado	418,566,548.73

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



M.G.A. Juan López
Secretario de Hacienda Municipal

Sergio Edgardo...
Presidente Municipal Constitucional

M.A. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz
SINDICA PRECURADORA
SINDICA PRECURADORA